

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 MAR. 2005

VISTO la nota presentada por la por el Delegado de la Liga Naval Argentina, Delegación Ushuaia, Dn. Horacio SANDOVAL ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de la suscripta, con motivo del Acto que se llevó a cabo el día 3 de Marzo del corriente año, con motivo de cumplirse un nuevo Aniversario del fallecimiento del Almirante Guillermo Brown.

Que la mencionada delegación no contaba con el audio para dicho acto y era necesario, ya que el mismo se realizó en la Plaza 25 de Mayo de nuestra ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución el pago de la factura "C" N° 0001-00000378 correspondiente a Música e Iluminación-Actos Públicos SCORPIUS de Jorge Olivar, por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en concepto de servicio de sonido, realizado el día 3 de Marzo del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstos en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución el pago de la factura "C" N° 0001-00000378 correspondiente a Música e Iluminación-Actos Públicos SCORPIUS de Jorge Olivar, por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108 / 05